



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

|                   |                             |
|-------------------|-----------------------------|
| DEPENDENCIA       | OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO |
| SECCION           | COMITÉ DE ADQUISICIONES     |
| NUMERO DEL OFICIO |                             |
| EXPEDIENTE        |                             |

ASUNTO: Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios  
Invitación no. OM-INV-ADQ-FOS-23-10

Mexicali, Baja California, a 29 de Septiembre del año 2010.

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario de inicio de la Revolución"

**LICITANTES PARTICIPANTES**  
**INVITACION NO. OM-INV-ADQ-FOS-23-10**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto les enviamos las Respuestas a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, con respecto a la Invitación No. OM-INV-ADQ-FOS-23-10 que realiza el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, referente a la "Adquisición de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", las cuales son las siguientes:

**RESPUESTA A CUESTIONARIOS**

**OFICEMART, S.A. DE C.V.**

1. PARA LA PARTIDA 4, LA MESA SOLICITADA CON MODELO 61272/DLKP, VIENE ÚNICAMENTE CON DOS GROMMET PARA CABLEADO, ¿SE PUEDE OFERTAR UNA MESA AL SIMILAR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES O ESTA ES LA QUE SE REQUIERE?  
Respuesta.- De conformidad con lo establecido en el punto 16 de las bases de invitación, deberá tener presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.
2. PARA LA PARTIDA 7 ¿SE PUEDE OFERTAR SILLA SIMILAR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES?  
Respuesta.- De conformidad con lo establecido en el punto 16 de las bases de invitación, deberá tener presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

|                   |                             |
|-------------------|-----------------------------|
| DEPENDENCIA       | OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO |
| SECCION           | COMITÉ DE ADQUISICIONES     |
| NUMERO DEL OFICIO |                             |
| EXPEDIENTE        |                             |

ASUNTO: Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios  
Invitación no. OM-INV-ADQ-FOS-23-10

3. PARA LA PARTIDA 10 ¿SE PUEDE OFERTAR SILLA DE VISITA SIMILAR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES?

Respuesta.- De conformidad con lo establecido en el punto 16 de las bases de invitación, deberá tener presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.

4. PARA LA PARTIDA 11 Y 12 ¿SE PUEDE OFERTAR MESAS SIMILARES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES.

Respuesta.- De conformidad con lo establecido en el punto 16 de las bases de invitación, deberá tener presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

  
BELIA BORJA-MAR

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
ESPACHADO  
D SEP 29 2010 O  
ESPACHADO  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE ADQUISICIONES